

POSADAS, 02 MAY 2019

VISTO: El Expediente S01:0000655/2019 - Convenio de Subvención entre Universidad Nacional de Misiones, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Campo Ramón de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto administrar el Proyecto denominado: Modernización e Innovación Tecnológica del Vivero Municipal de Campo Ramón destinado a la reforestación de los bosques nativos misioneros".

QUE, a fs. 10, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 062/19, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 010/19 obrante a fojas 11, sugiriendo: "Su aprobación".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 24 de Abril de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Subvención, suscripto durante el mes de Diciembre de 2018, entre la Universidad Nacional de Misiones, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Campo Ramón de la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 040-19

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones